

INFORMACIONES PARA LA INSCRIPCIÓN A LOS SERVICIOS EDUCATIVOS 0-3 AÑOS

AÑO EDUCATIVO 2019/2020

QUIÉN PUEDE INSCRIBIRSE

Las inscripciones *on line* a los Servicios Educativos 0-3 años (guarderías y espacios de juego) para el año educativo 2019-2020, reservados a las niñas y niños nacidos desde el 01/01/2017 hasta el 31/05/2019, **se abrirán entre fines de marzo e inicios de abril** y, luego de un período de suspensión, se volverán a abrir exclusivamente para la faja de los pequeñitos entre la segunda mitad de mayo y principios de junio. Además, las familias de las niñas y niños nacidos entre el 01.06.2019 y el 31.8.2019, podrán presentar también, a partir del mes de septiembre, solicitud de inscripción fuera del plazo establecido, al cumplimiento del tercer mes de edad.

La solicitud de inscripción será presentada, por el padre residente con el/la niño/a en la Comuna de Florencia y bajo la forma de autocertificación y declaración sustitutiva de acto notarial, según el DPR n. 445/2000 y las sucesivas modificaciones e integraciones. En caso de control, la no veridicidad de cuanto declarado provocará, además de las consecuencias previstas por la ley, la decadencia de los beneficios obtenidos.

En caso de padres separados/divorciados debe adjuntarse a la solicitud la delega del otro padre ejercitante la patria potestá, unido al documento de identidad del delegante. En caso de no presentar la debida delega o de que la misma no sea conforme/acorde, la solicitud no será admitida..

El cumplimiento de las obligaciones de vacunación, así como han sido introducidos por la L.119/2017 y las sucesivas integraciones y modificaciones, es uno de los requisitos de acceso para la frecuencia a los Servicios Educativos 0-3 años.

CÓMO INSCRIBIRSE

La solicitud de inscripción puede ser efectuada exclusivamente *on line* conectándose al relativo Servicio de la Comuna de Florencia "[Inscripción guarderías -nidi d'infanzia-/espacios de juego educativos](http://servizi.055055.it/iscrizioneasilife)": <http://servizi.055055.it/iscrizioneasilife>

Para la inscripción **es necesario poseer, alternativamente, uno de los siguientes documentos** (que mientras tanto, pueden ya procurarse los interesados):

A) Credenciales de acceso (username y password): quien no las posee todavía puede solicitarlas (con documento de reconocimiento y código fiscal) en las Ventanillas para los Ciudadanos -Sportelli al Cittadino - URP de la Comuna de Florencia, en las Oficinas de los Servicios para la Infancia – Guarderías /Asili nido-, Calle Nicolodi n. 2 o, *solo si se trata de familias extranjeras, en la Ventanilla /Sportello Inmigración*, Barrio (Quartiere) 5 - Villa Pallini, Calle Baracca 150 p;

Es posible, además, completar *on line* la solicitud de las credenciales utilizando el formulario de registración y conectándose a la dirección: <http://centroservizi.lineacomune.it/ConsoleCittadino/>.

A seguir, para retirar las credenciales (sobre sellado con password) será posible presentarse, con un documento de identidad válido y el código fiscal, en una de las siguientes ventanillas habilitadas en el territorio:

<http://centroservizi.lineacomune.it/portal/page/portal/Registrazione/sportelli>

B) Tarjeta sanitaria regional habilitada en las ventanillas ASL de la Región Toscana, o **Carta Nacional de los Servicios (CNS)**.

En estos casos es necesario un lector *smart card* adquirible en las Asl (empresas sanitarias) y será posible acceder al Servicio *on line* solo desde el propio PC.

C) Credenciales del Sistema Público de Identidad Digital (SPID)

ATENCIÓN para los Servicios *on line* es necesario **usar los browser (navegadores) Mozilla Firefox o Chrome**

Las familias extranjeras residentes en Florencia, con dificultad de comprensión de la lengua italiana, podrán dirigirse a la Ventanilla/Sportello Inmigración, Barrio -Quartiere 5 - Villa Pallini, Calle Baracca 150 p, donde mediadores lingüísticos – culturales ofrecerán la asistencia necesaria para completar el formulario de inscripción *on line*. Es posible también, para acceder a este servicio, coger una cita contactando directamente la Oficina Inmigración:

http://politichesocioabitative.comune.fi.it/stranieri/servizi/sportelli_immigrazione.html

Después del cierre se las inscripciones será formada y publicada la graduatoria; ésta será establecida en base a criterios de puntaje que se harán públicos también *on line* antes de la apertura de las inscripciones.

CUÁNTO SE PAGA

La tarifa varía en base al horario de frecuencia seleccionado y en base al rédito, siempre que haya sido presentada la solicitud de reducción tarifaria (solo en caso de ISEE inferior a 32.500,00 Euro) a través del servicio *on line* dedicado:

La solicitud de reducción tarifaria puede ser presentada:

en el momento en el cual se completa la solicitud de **inscripción** a la Guardería -Nidi-/Espacio juego

también sucesivamente, accediendo a los Servicios *On Line* de la Comuna de Florencia en la sección “Solicitud única de Reducción tarifaria (Domanda unica di Agevolazione..) Servicios de Soporte a la Escuela/Guarderías -Asili Nido-/Campos de Verano”.

<http://servizi.comune.fi.it/servizi/servizi-online/istruzione-e-formazione>.

En el Portal Educación de la Comuna se encuentra disponible un **SIMULADOR DE TARIFA** que permite a las familias de darse una idea de cuánto podrá ser el importe a pagar:

<https://servizi.055055.it/simulatoreTariffarioFE/>

¿ES NECESARIO POSEER EL COMPROBANTE ISEE PARA LA INSCRIPCIÓN?

No es indispensable poseer el comprobante ISEE para llevar a cabo la inscripción *on line*. Sin embargo, tal comprobante es relevante por los siguientes motivos:

1) **Quien posee un comprobante ISEE con valor inferior a € 32.500,00 puede, de hecho, presentar, al momento de la inscripción *on line*, también la solicitud de reducción tarifaria.**

2) El ISEE inferior a los Euro 42.000,00 consiente de gozar de un puntaje suplementario en graduatoria

3) El ISEE superior a los Euro 42.000,00 vale, de todos modos, como criterio de preferencia a paridad de puntaje

4) Para aquellos que resultarán en lista de espera (porque no admitidos a las guarderías o espacios juego), podrán ser puestas a disposición ayudas económicos que permitan la frecuencia a estructuras privadas reconocidas.

Para participar de estas contribuciones será obligatorio indicar el valor ISEE en los modos y plazos indicados sucesivamente en el bando de asignación de los beneficios económicos.

¿CUÁLES Y CUÁNTAS ESTRUCTURAS SE PUEDEN ELEGIR?

Pueden indicarse en la solicitud **al máximo 5 estructuras** en orden de prioridad. Algunas estructuras reciben sólo los/las niños/as medianos y grandes o sólo grandes; será posible elegir, por lo tanto, sólo las estructuras compatibles con la edad del/la niño/a. Por cada estructura, el/la declarante deberá elegir el **horario de salida y de entrada**, entre aquellos previstos por la estructura educativa misma.

Con la apertura de las inscripciones, serán comunicadas las fechas de las jornadas en la que las familias podrán visitar las estructuras educativas.

Elenco de los servicios comunales divididos por barrio/ quartiere:

http://educazione.comune.fi.it/0-3anni/sistema_servizi/servizi_comunali.html

Estructuras privadas reconocidas:

http://educazione.comune.fi.it/0-3anni/sistema_servizi/servizi_accreditati_autorizzati.html

Carta de los servicios:

http://educazione.comune.fi.it/0-3anni/sistema_servizi/carta_servizi.html